

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio SAP/CJ/561/2024 y anexo de María Isabel Sánchez Holguín, quien se ostenta como Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México.	7040

Las documentales se recibieron en la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

Agréguense al expediente el oficio y el anexo de la Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Manifestaciones.

La promovente solicita, esencialmente, *que se deje sin efectos el oficio SAP/CJ/1561/2023, remitido a este alto tribunal el quince de diciembre de dos mil veintitrés, toda vez que ha dado cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución emitida en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.*

No obstante, dígasele que la sentencia de mérito se encuentra en etapa de engrose, por lo que una vez que se reciba en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad se ordenará su

¹ De conformidad con la Gaceta del Gobierno del Estado de México de seis de marzo de dos mil veinticuatro y en términos del artículo 47, fracción XVII, de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, que establece:

Artículo 47. Son atribuciones del Presidente de la Legislatura: (...)

XVII. Representar jurídicamente al Poder Legislativo, ante todo género de autoridades, así como en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, excepto en los juicios laborales.

La representación a que se refiere esta fracción, podrá ser delegada de forma general o especial a los titulares de las dependencias del Poder Legislativo, en lo que sea compatible con las funciones inherentes a sus cargos.

La representación de la legislatura en los procesos jurisdiccionales, incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el ejercicio de las acciones, defensas y recursos necesarios, en todas las etapas procesales, en los juicios civiles, penales, administrativos, mercantiles y electorales, así como los relativos a los medios de control constitucional.

notificación a las partes y **se proveerá respecto a su cumplimiento**, esto en términos del artículo 44 de Ley Reglamentaria.

Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T18:48:34Z / 10/04/2024T12:48:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	c7 98 e0 d9 0d b2 25 c0 3a 42 93 0c 34 d4 80 32 ea cc fd 1f f5 dc 26 cc ee fb ad 3f d9 48 21 12 f2 8e b6 cf dd 8f cc c7 cb ea 96 c4 e1 5b 5c 8d db da a0 03 ac 55 e3 86 0c 12 45 69 c1 57 19 40 0e 5d 7e 74 6d a3 5c 79 49 90 e0 a0 2d 3c 4f 12 a1 ed dc 98 da 4d 99 b7 ae f8 fa 63 67 76 af 3d f4 d7 f6 3d 94 a2 20 33 37 bf 9a f5 b5 b7 ce 77 0f 3d fd cf 20 fe b2 59 ca 4f 06 4f 56 d1 d1 2e 2a 7e 92 e8 11 28 c2 e7 49 da 86 76 51 2b 41 fc 07 44 14 51 b9 13 99 b9 4d 93 05 5b 8b f8 bc b1 b4 02 d7 36 2b 2f 8c 5e 56 c4 9b d7 45 29 79 29 3a 96 c0 ac 6d 4c 75 6d 71 ea e6 b0 58 2f eb d3 34 ed 1c 37 02 93 58 6c 70 64 2e 7e 8f cb 93 71 1e 07 97 14 51 b5 ef 9f 7d 2a 86 1d 5d 89 1a 61 f2 a5 c9 f4 b6 5e 63 84 bb b1 c2 36 d0 11 ca 71 24 c6 07 26 43 42 9a d5 f1 7d 57 7f dd 3e cb 05			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T18:47:49Z / 10/04/2024T12:47:49-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2024T18:48:34Z / 10/04/2024T12:48:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6990381			
	Datos estampillados	CE76CA5AA4F475AE2EAF26818C510759CC540CF1BF3902C5290D6401BCF6E755			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:06:59Z / 09/04/2024T17:06:59-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	8f 42 b8 2d 3a e9 74 ee 46 10 50 b0 27 37 4f ad 36 fe b6 f4 21 04 32 9a 44 0a 42 d5 ca 46 c4 b4 78 72 5a 90 dc 18 ce e8 83 21 30 43 41 39 4a eb d6 d4 67 d9 3c 23 ed e0 5d cd a6 33 1d 32 4d a4 e9 f1 f2 1d 63 49 03 7a 46 8b a7 19 0c 8a ab 5a ae 4e f4 01 16 9b 99 1e 34 e7 df 47 47 c9 b0 52 01 d1 4d cd 53 9f 4c e6 0f 22 5e b7 44 0f 67 64 36 2f f3 97 a9 76 53 7b 1d 38 32 49 a3 09 a4 2d d5 42 b7 71 a4 e3 df 81 b6 d1 94 59 c2 b2 20 ee 56 f5 d2 49 8d d2 0e a1 73 18 c9 40 13 ef fc 0c 77 d2 20 d2 79 21 90 99 f5 3c 05 30 79 6d 70 b5 02 d7 61 ee 38 dc 7b af 4f b3 0f eb ba 6b b5 79 61 17 30 85 32 2b e7 3b 23 36 69 ff 57 05 32 9c 43 ad ea a8 57 8e c4 25 b7 41 30 86 d1 39 7a ec 52 8a c7 b0 5f b1 cd 7b be a0 2f 15 f0 1b c6 61 4e 8b a8 bd b9 07 1e 2b 2f db 3b 04 da 70 dd 46			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:06:45Z / 09/04/2024T17:06:45-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2024T23:06:59Z / 09/04/2024T17:06:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6986380			
	Datos estampillados	BC17BC48942116E903EB2113719A3B2EF6C52FBCC3ECEA5FFCA07BC9E0C185EC			